

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 26-08-288

El **Consejo Politécnico**, en sesión ordinaria efectuada el día 27 de agosto de 2026, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

Considerando,

- Que**, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce la autonomía a las universidades y escuelas politécnicas, estableciendo lo siguiente: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...) Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)”*;
- Que**, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior vigente, asimismo reconoce la autonomía responsable, disponiendo lo siguiente: *“Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)”*;
- Que**, el artículo 18 del Estatuto vigente de la ESPOL, determina que el Consejo Politécnico es la máxima autoridad en la ESPOL: *“Órgano Colegiado Superior. - El Consejo Politécnico es el único órgano colegiado de cogobierno y es la máxima autoridad en la ESPOL.”*;
- Que**, el artículo 25, literales e) y k) del Estatuto vigente de la ESPOL señala que son obligaciones y atribuciones del Consejo Politécnico las siguientes: *“(...) e) Aprobar, reformar, derogar e interpretar la Misión, Visión, Valores, Estatuto, Estructura Estatutaria de Gestión Organizacional por Procesos, Plan Estratégico, Plan Operativo Anual, Plan anual de inversión, Políticas Institucionales, Reglamentos, Manuales de clasificación de puestos, el documento que determina los tipos de carga académica y politécnica, entre otros así como tomar las resoluciones que creen o extingan derechos y obligaciones a nivel institucional en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador y la normativa vigente en lo que fuere aplicable; (...) k) Conocer y decidir sobre las propuestas o sugerencias que presenten las comisiones asesoras o los comités; (...)”*;
- Que**, la Estructura Estatutaria de Gestión Organizacional por Procesos de la ESPOL, en el capítulo IV, numeral 2.4, establece como objetivo de la Comisión de Transformación Digital: *“Articular el proceso permanente de Transformación Digital de ESPOL mediante la definición y seguimiento de objetivos estratégicos, planes y proyectos claros que integren el uso de tecnologías de información con el desarrollo óptimo de los procesos universitarios”*;
- Que**, en sesión ordinaria del Consejo Politécnico, de 27 de agosto de 2026, se conoció el Memorando Nro. CTD-MEM-0008-2026, de 17 de agosto de 2026, dirigido a Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., Rectora de la ESPOL, y suscrito por Mijail Eduardo Arias Hidalgo, Ph.D., secretario de la Comisión de Transformación Digital, mediante el cual remitió, para consideración y análisis del Consejo Politécnico, el documento denominado “Visión para la implementación de inteligencia artificial en ESPOL”, elaborado por la Comisión de Transformación Digital en sesión de 17 de agosto de 2026, el cual consta como anexo al referido memorando.

El Pleno del Consejo Politécnico, luego de su análisis, propuso modificaciones a su contenido, las cuales fueron puestas a consideración de todos sus miembros.

Por lo expuesto, el Consejo Politécnico, en uso de sus obligaciones y atribuciones determinadas en el artículo 25, literales e) y k) del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente,

RESUELVE:

CONOCER y APROBAR, con modificaciones, el Plan Estratégico **“Visión para la implementación de inteligencia artificial en ESPOL”**, elaborado por la Comisión de Transformación Digital, conforme al siguiente detalle:

Visión para la implementación de inteligencia artificial en ESPOL

Visión institucional común

ESPOL busca avanzar desde iniciativas aisladas hacia una implementación institucional coordinada de la inteligencia artificial. La Inteligencia Artificial (IA) debe contribuir a mejorar la docencia y la gestión universitaria, bajo reglas claras que aseguren un uso ético, responsable, seguro y pertinente. La implementación debe mantener la supervisión humana, proteger los datos y la información institucional, respetar la integridad académica y permitir que las soluciones sean evaluadas, monitoreadas, validadas con la sociedad, y mejoradas progresivamente.

“Consolidar a la ESPOL como una institución referente en la integración coordinada y responsable de la IA donde la gobernanza, el talento humano, los datos e infraestructura, la docencia, la investigación, la gestión administrativa, y la vinculación con el entorno converjan para mejorar el aprendizaje, acelerar la innovación, optimizar los servicios, y generar nuevo conocimiento, empleabilidad, e impacto para la sociedad”.

1. Gobernanza, ética, seguridad y cumplimiento

Contexto del eje

La adopción de IA en ESPOL requiere un marco común para toda la institución. Este marco debe orientar los usos de IA en docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa, y definir responsabilidades, controles y mecanismos de evaluación.

No todos los usos de IA tienen el mismo nivel de riesgo. Por ello, los controles deben ser proporcionales al impacto del caso de uso, los datos utilizados y sus posibles consecuencias. La gobernanza debe facilitar la innovación, sin descuidar la protección de las personas, la información institucional, la integridad académica y la reputación de ESPOL.

Visión u objetivo

“Contar con un marco institucional integral que establezca principios, políticas, responsabilidades, y mecanismos de supervisión para orientar la adopción, el desarrollo y el uso innovador de la IA, y asegurar que estos se realicen de manera responsable, segura, confiable y respetuosa de los derechos de las personas”.

ESPOL debe conocer qué iniciativas y soluciones de IA existen, qué datos utilizan, qué riesgos presentan, quiénes son responsables y qué resultados generan. La responsabilidad sobre las decisiones institucionales no puede delegarse a los sistemas de IA.

Acciones iniciales:

- Aprobar una política institucional de IA
- Aprobar lineamientos específicos para sus diferentes ámbitos de aplicación.
- Establecer reglas claras sobre usos permitidos, restringidos y prohibidos.
- Clasificar los casos de uso según su nivel de riesgo y aplicar controles proporcionales.
- Crear y mantener un portafolio institucional de iniciativas y casos de uso de IA.
- Definir responsables para los sistemas, procesos y resultados apoyados por IA.
- Incorporar supervisión humana, trazabilidad, auditoría y gestión de incidentes.
- Incluir requisitos de protección de datos, seguridad, propiedad intelectual y auditoría en las compras y contrataciones de soluciones de IA.
- Revisar periódicamente el marco institucional para adaptarlo a los cambios tecnológicos, normativos y académicos.

2. Talento, alfabetización en IA y gestión del cambio

Contexto del eje

El consorcio CEDIA (a través de la red internacional de universidades iberoamericanas - METARED) está recabando, a nivel nacional, información para construir una línea base sobre el nivel de madurez digital en las IES, desde 2025. En 2026 hubo una extensión hacia aspectos que incluyen inteligencia artificial. En ese contexto, la ESPOL está construyendo la matriz correspondiente con base en la información presente. Adicionalmente, está concluyendo una consultoría para establecer el nivel de cultura digital en la institución.

Visión u objetivo

“Posicionar a la ESPOL como referente en alfabetización en IA, a través del cambio de cultura digital de su talento humano (profesores y personal administrativo) y el tratamiento de los datos e información”.

Acciones iniciales:

- Disponer de la cultura y las competencias digitales para apuntar a la TD.
- Invertir los recursos necesarios para madurar digitalmente.
- Presentar los resultados de la encuesta METARED.
- Ofrecer formación de calidad y competitiva de manera híbrida.
- Conseguir una experiencia satisfactoria para nuestra comunidad.
- Aprovechar los datos como un activo estratégico.
- Alcanzar los objetivos estratégicos de la institución digital (visión).
- Aprobar línea base (alcance, tiempo y costos) del primer portafolio de proyectos.
- Designar líderes y equipos de implementación.

3. Datos, infraestructura y plataforma institucional

Contexto del eje

La adopción institucional de la inteligencia artificial requiere una base sólida de datos, infraestructura tecnológica y servicios digitales que permita desarrollar, integrar y escalar soluciones de manera segura y sostenible. En ESPOL, los datos académicos, administrativos, científicos y de vinculación constituyen un activo estratégico. Por ello, su gobernanza, calidad, inter-operabilidad, disponibilidad y protección deben abordarse institucionalmente, superando sistemas aislados y habilitando su uso responsable para la toma de decisiones y la innovación.

Visión u objetivo

“Fortalecer y consolidar una base institucional de datos, infraestructura tecnológica y servicios digitales seguros, interoperables y sostenibles, que garantice la calidad, disponibilidad, gobernanza y protección de la información, y habilite el desarrollo, integración y escalamiento responsable de soluciones de inteligencia artificial para mejorar los procesos, la toma de decisiones y los servicios institucionales”.

Acciones iniciales:

De parte de GTSI:

- Revisar la disponibilidad y calidad de los datos requeridos.
 - Ejecutar el inventario de aplicaciones.
 - Ejecutar el inventario de datos
 - Construir el diccionario de datos
 - Diseñar el sistema de datos relacionales
 - Ejecutar el inventario entre las aplicaciones y las bases de datos
- Identificar los servicios con mayor número de consultas, solicitudes o tiempos de espera.
- Identificar decisiones administrativas que puedan fortalecerse mediante analítica avanzada, alertas o modelos predictivos.
- Implementar asistentes institucionales para responder consultas administrativas frecuentes.
- Aplicar IA en la clasificación, extracción, resumen y búsqueda de documentos institucionales.

- Desarrollar herramientas de consulta inteligente de normativa y documentos, con fuentes verificables y trazabilidad.
- Crear un portafolio inicial de casos de uso de IA administrativa.

De parte de procesos (GPE):

- Identificar y priorizar los procesos administrativos con mayor potencial de automatización.
- Implementar pilotos en procesos priorizados y escalar los casos que produzcan buenos resultados.
- Identificar y organizar el conocimiento administrativo que actualmente se encuentra disperso.
- Probar copilotos para apoyar tareas como elaboración de informes, análisis, síntesis y comunicaciones.
- Medir el ahorro de tiempo, la calidad de los resultados, la satisfacción de los usuarios y los riesgos de los pilotos.
- Aplicar controles de confidencialidad, supervisión humana, validación, trazabilidad y asignación de responsabilidades.
- Establecer un mecanismo para que las unidades propongan problemas y oportunidades que puedan resolverse mediante IA.
- Evaluar los casos de uso según su impacto, factibilidad, riesgo, costo y alineación estratégica.

4. Docencia, Aprendizaje y Evaluación

Contexto del eje

La IA está modificando las formas de enseñar, aprender, evaluar y ejercer las profesiones. Su incorporación en la docencia debe centrarse en las personas y fortalecer el aprendizaje, la enseñanza y el desarrollo profesional.

Todos los estudiantes y profesores deben compartir una base transversal de competencias, criterios y capacidades relacionadas con IA. A partir de esta base, cada carrera debe incorporar la IA en sus experiencias formativas de acuerdo con su campo disciplinar y perfil profesional.

Visión u objetivo

“Consolidar en ESPOL una docencia innovadora, centrada en las personas, en la que la inteligencia artificial potencie el aprendizaje, la enseñanza y el desarrollo profesional de manera ética, crítica, responsable y pertinente”.

El propósito no es aplicar la IA de manera uniforme en todas las carreras, sino establecer elementos comunes y permitir que cada programa académico desarrolle progresivamente una estrategia propia, alineada con su perfil de egreso y con la evolución de su profesión.

Acciones iniciales:

- Aprobar lineamientos o guías para uso de IA en cursos.
- Capacitar profesores en formación, evaluación, rediseño de tareas y uso responsable.
- Diagnosticar capacidades docentes para utilizar y aplicar IA.
- Implementar progresivamente el uso de la IA en las mallas de las carreras de pregrado y programas de posgrado, más allá de las iniciativas ya en proceso: curso piloto transversal de IA (pregrado, octubre 2026), curso IA para TD (posgrados).
- Las carreras y programas deberán proponer acciones para implementación en sus mallas, en cuanto a IA. Acompañar carreras y programas, para implementación en IA en sílabos, actividades y evaluaciones.
- Medición y evidencias de implementación.
- Destinar recursos para profesores para aplicación de IA en Docencia.

5. Investigación, Innovación y transferencia tecnológica

Contexto del eje

La IA está transformando la práctica científica, la gestión de datos, la formulación de hipótesis y los procesos de publicación académica. Su adopción en la investigación debe realizarse bajo principios de rigor científico, integridad ética, reproducibilidad y pensamiento crítico, orientados al servicio de la sociedad.

Los investigadores y equipos científicos de la institución deben compartir una base transversal de criterios éticos, responsabilidad metodológica y competencias en herramientas de IA. A partir de esta base común, cada disciplina y grupo de investigación fortalecerá metodologías, capacidades y líneas especializadas acordes con sus desafíos científicos y la transferencia tecnológica.

Visión u objetivo

“Consolidar a la ESPOL como un referente regional en la integración responsable de la inteligencia artificial en la investigación, donde el talento humano, las capacidades científicas y la infraestructura digital converjan para elevar la calidad y la productividad de la investigación, acelerar el descubrimiento científico y transformar el conocimiento en innovación y soluciones de alto impacto” .

La comunidad investigadora desarrollará competencias compartidas para utilizar la inteligencia artificial con rigor científico, integridad académica, pensamiento crítico y responsabilidad ética, mientras cada disciplina fortalecerá capacidades, metodologías y aplicaciones especializadas acordes con sus desafíos.

La institución promoverá una investigación interdisciplinaria y colaborativa, capaz de ampliar las fronteras del conocimiento, anticipar desafíos y acelerar la transferencia de los resultados científicos y tecnológicos hacia la sociedad.

Acciones iniciales:

○ **Grupo de trabajo: Definición de líneas específicas de investigación en IA**

Coordina: Ángel Ramírez.

Soporte técnico: Glenda Sánchez y Daniel Silva. Se revisará la incorporación del Decanato de Vínculos como apoyo al proceso.

Participantes: Todos los miembros de la comisión de expertos en Inteligencia Artificial.

Revisor: Carlos Monsalve.

Compromiso: El Decano de Investigación analizará y propondrá una metodología para el desarrollo de un taller colaborativo que permita definir las líneas específicas de investigación en IA para la ESPOL.

○ **Grupo de trabajo: Creación de políticas institucionales**

Coordina: Cristina Abad.

Soporte: Gerencia de Planificación.

Participantes: Ángel Sappa y Fernando Sandoya.

Revisor: Carlos Monsalve.

Objetivo: Elaborar propuestas de actualización de las políticas institucionales relacionadas con autoría, integridad científica, gestión de datos, reproducibilidad y uso responsable de la inteligencia artificial en la investigación y en las publicaciones científicas.

○ **Grupo para el diagnóstico institucional del uso de IA**

Como actividad complementaria, se acordó conformar un grupo encargado de realizar el diagnóstico del uso actual de la inteligencia artificial en la ESPOL, con el propósito de levantar información que sirva de insumo para la formulación de la estrategia institucional, presentando los servicios para los investigadores, conforme se establece en el punto 2.

Coordina: Daniel Ochoa.

Participantes: José Córdova, Eduardo Cruz y Christian Tutiven.

Compromiso: Diseñar y ejecutar el levantamiento de información sobre el uso de IA en las actividades de investigación de la institución.

Revisor: Carlos Monsalve y Decanato de Investigación

6. Gestión administrativa y experiencia universitaria

Contexto del eje

La gestión administrativa debe evolucionar para responder con mayor rapidez y calidad a las necesidades de estudiantes, profesores, personal administrativo y usuarios externos. La IA puede apoyar esta transformación mediante la automatización de procesos, el análisis de datos, la mejora de los servicios, la gestión documental, la organización del conocimiento institucional y la asistencia al personal administrativo.

Actualmente, existen un número creciente de procesos administrativos, cada vez más complejos. Adicionalmente, varios procesos son ejecutados de manera informal o ineficiente. A esto se suma duplicidad en el ingreso de información, datos dispersos, etc. La implementación de la gestión administrativa que emplea IA debe realizarse con supervisión humana, protección de la información, transparencia, cumplimiento normativo, y evaluación de los resultados.

Visión u objetivo

“Fortalecer la gestión administrativa y la experiencia universitaria mediante la adopción estratégica, responsable y segura de soluciones de inteligencia artificial que optimicen procesos, mejoren la toma de decisiones y brinden servicios más ágiles, personalizados, accesibles e inclusivos a toda la comunidad universitaria y actores externos relacionados con ESPOL”.

Acciones iniciales:

- Identificar y priorizar los procesos administrativos con mayor potencial de aplicación de IA.
- Crear un portafolio inicial de casos de uso de IA administrativa.
- Implementar pilotos en procesos priorizados y escalar los casos que produzcan buenos resultados.
- Identificar decisiones administrativas que puedan fortalecerse mediante analítica avanzada, alertas o modelos predictivos.
- Revisar la disponibilidad y calidad de los datos requeridos.
- Identificar los servicios con mayor número de consultas, solicitudes o tiempos de espera.
- Implementar asistentes institucionales para responder consultas administrativas frecuentes.
- Aplicar IA en la clasificación, extracción, resumen y búsqueda de documentos institucionales.
- Desarrollar herramientas de consulta inteligente de normativa y documentos, con fuentes verificables y trazabilidad.
- Identificar y organizar el conocimiento del quehacer administrativo que actualmente se encuentra disperso.
- Probar copilotos para apoyar tareas como elaboración de informes, análisis, síntesis y comunicaciones. Medir el ahorro de tiempo, la calidad de los resultados, la satisfacción de los usuarios y los riesgos de los pilotos.
- Aplicar controles de confidencialidad, supervisión humana, validación, trazabilidad y asignación de responsabilidades.
- Establecer un mecanismo para que las unidades propongan problemas y oportunidades que puedan resolverse mediante IA.
- Evaluar los casos de uso según su impacto, factibilidad, riesgo, costo y alineación estratégica.

7. Vinculación, ecosistema, emprendimiento y empleabilidad

Contexto del eje

La visión de este eje permitirá consolidar las relaciones con industria, empresa, docentes, investigadores, sector público, organizaciones sociales y emprendedores para contribuir a la toma de decisiones informadas, desarrollar talento humano, resolver problemas reales, generar impacto, fortalecer el empleo y promover la creación de nuevas empresas. La ESPOL se enfocará en posicionarse como un socio estratégico que buscan el desarrollo a través de diferentes herramientas como la Inteligencia Artificial,

analítica de datos, tecnologías emergentes y desarrollo de talento. En diferentes etapas, la ESPOL pasará de relaciones aisladas con diferentes actores externos a un modelo de ecosistema institucional mediante la identificación de necesidades del entorno, la docencia, la investigación, la vinculación, la educación continua y el emprendimiento.

Visión

“Fomentar un ecosistema de inteligencia artificial para articular, con los grupos de interés (actores externos relacionados), la formación, la investigación, la innovación y el emprendimiento como un nodo estratégico de desarrollo”.

Objetivos estratégicos específicos:

- 1) Fortalecer vínculos con el entorno para identificar de manera colaborativa retos y oportunidades con el apoyo de la inteligencia artificial, mediante la cooperación con empresas, gobiernos locales, ONG y cooperación internacional.
- 2) Crear oportunidades para el incremento de la empleabilidad para responder a las necesidades actuales y futuras del mercado laboral mediante el diseño de microcredenciales en inteligencia artificial.
- 3) Monitorear las demandas del mercado laboral para determinar brechas de empleabilidad y mejorar los indicadores de reclutamiento de estudiantes y graduados a través de plataformas basadas en inteligencia artificial.
- 4) Analizar la viabilidad de la creación de un observatorio o laboratorio de inteligencia artificial para la toma de decisiones informada y la resolución de problemas reales en pymes, municipios, escuelas, hospitales y cooperativas.
- 5) Consolidar
- 6) las acciones institucionales de innovación y emprendimiento para acelerar la creación de nuevas empresas de base tecnológica basadas en inteligencia artificial aplicada.

Acciones iniciales:

- Red dinámica de alianzas estratégicas con gobierno, empresas y organizaciones sociales.
- Programas de educación continua y microcredenciales con IA y transformación digital (Pyme Digital - ESPAE).
- Indicadores permanentes de empleabilidad y demanda de competencias.
- Impulsar incubación y pre-aceleración de emprendimientos tecnológicos, la extensión y transferencia de conocimiento.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de ley,

Atentamente,

Stephanie Quichimbo Córdova, Mgtr.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

SDQC/WPVS